

2046

DECRETOS DE ALCALDIA N° / 2022.-

ZAPALLAR,

11 AGO. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°385/2022, de fecha 10 de febrero de 2022, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 24/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2022, Programas Municipales.
- Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Prestadores de Servicios.

DECRETO:

1°RATIFICASE Y APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes prestadores de servicios, según siguiente detalle:

	RUT	GLOSA
Manuel Francisco Valdivia Fernández		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) MANUEL FRANCISCO VALDIVIA FERNANDEZ.
Johnny Alberto Gómez Rivera		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) JOHNNY ALBERTO GOMEZ RIVERA.
Carlos Francisco Rojas Salazar		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre



ZAPALLAR

ZAPALLAR

1981

	de 2021, viene en contratar a don(a) CARLOS FRANCISCO ROJAS SALAZAR.
Manuel José Rojo Rojas	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) MANUEL JOSE ROJO ROJAS.
René Antonio López Cisternas	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES Y ROL DE ANALISTA EJECUTOR EN SISREC” , (Sistema de rendición de cuentas). Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) RENE ANTONIO LOPEZ CISTERNAS.
Alan Torres Fernández	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) ALAN TORRES FERNANDEZ.
Yonathan Eduardo Zamora Meneses	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) YONATHAN EDUARDO ZAMORA MENESES.
Doralisa de Los Angeles Fernández Morales	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA COMUNITARIOS” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) DORALISA DE LOS ANGELES FERNANDEZ MORALES.
Ramón Leonardo Fraga Jiménez	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ,



		representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) RAMON LEONARDO FRAGA JIMENEZ .
Danitza Ivette Bazaes Cofré)	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) DANITZA IVETTE BAZAES COFRE .
Pedro Alejandro Escaff Escaff	f	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA APOYO AL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACION” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) PEDRO ALEJANDRO ESCAFF ESCAFF
Patricia Andrea Briones Estay	.	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA CENTRO VETERINARIO” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) PATRICIA ANDREA BRIONES ESTAY .
Darlyn Tamara Aránguiz Núñez	z	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) DARLYN TAMARA ARANGUIZ NUÑEZ .
Eric Sebastián Fernández Pizarro	.	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA CENTRO



ZAPALLAR



ZAPALLAR

	VETERINARIO ". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) ERIC SEBASTIAN FERNANDEZ PIZARRO .
Ivania de Los Angeles Pasache Basaez	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " PROGRAMA CENTRO VETERINARIO ". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) IVANIA DE LOS ANGELES PASACHE BASAEZ .
Luis Alberto Vera Rivera	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " PROGRAMA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA ". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) LUIS ALBERTO VERA RIVERA .
Josefina Movillo Matta	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " PROGRAMA COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS ". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) JOSEFINA MOVILLO MATTA .
María Carolina Plaza Guzmán	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES ". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) MARIA CAROLINA PLAZA GUZMAN .
Mariluz del Pilar Cruzat Mardones	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " PROGRAMA COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS ". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) MARILUZ DEL PILAR CRUZAT MARDONES .
Patricio Segundo Romero Segura	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no



ZAPALLAR

ZAPALLAR
48911

		existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) PATRICIO SEGUNDO ROMERO SEGURA .
Gonzalo Rodrigo Fernández Fernández		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) GONZALO RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ .
Irina Macarena Valencia Vargas		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA OFICINA DE VIVIENDA” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) IRINA MACARENA VALENCIA VARGAS .
Rodrigo Alberto García Riquelme		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) RODRIGO ALBERTO GARCIA RIQUELME .
María Teresa Peralta Peralta		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) MARIA TERESA PERALTA PERALTA .
Evelyn Yesenia Gómez Pérez		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de



ZAPALLAR

ZAPALLAR
1983

	fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) EVELYN YESENIA GOMEZ PEREZ.
Rosa del Carmen Gallardo Macaya	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) ROSA DEL CARMEN GALLARDO MACAYA.
Robert Antonio Hernández Valdebenito	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, viene en contratar a don(a) ROBERT ANTONIO HERNANDEZ VALDEBENITO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

 **Gerardo Antonio Molina Daine**
Secretario Municipal

 **Gustavo Alessandri Bascuñan**
Alcalde

- C.CONTRATOS //
DISTRIBUCIÓN:
1.- INTERESADO.
2.- RRHH.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4.- SIAPER.
5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / CTL / RRHH / SEC / pag.-

V.Z.C.